

CURSO
2020/2021



*II Plan Estratégico de
Igualdad de Género en
Educación
2016/2021*



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

1. JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL PLAN DE IGUALDAD.

2. MARCO LEGISLATIVO.

3. MARCO TEÓRICO.

4. CONTEXTO ESCOLAR.

4.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO: NUESTRO PUEBLO Y NUESTRO COLEGIO.

4.2 CUESTIONARIOS Y VALORACIONES DIAGNÓSTICO IGUALDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

5. LA COEDUCACIÓN COMO ELEMENTO TRANSVERSAL

6. OBJETIVOS GENERALES

6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

7. CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS 20-21.

8. RECURSOS PERSONALES, ESPACIALES Y MATERIALES.

9. HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

10. ORGANISMOS DE INTERÉS Y WEBS DE INTERÉS.

11. BIBLIOGRAFÍA.

12. ANEXO I

INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI , sigue persistiendo la necesidad de trabajar por una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Las diferentes desigualdades que se dan en nuestra sociedad, sólo por razón de género, hace que se estime la imperiosa necesidad de trabajar en pro de la igualdad en los centros educativos y en todos y cada uno de los sectores de nuestra comunidad educativa: ayuntamiento, AMPA, centro de salud...

Todos unidos podremos evitar esa discriminación, así como prevenir la violencia de género, además, en nuestro centro, y como una gran mayoría de científicos creen, debemos trabajar y reflexionar sobre la importancia de conocer, gestionar y expresar las emociones de cada uno, para así prevenir conductas agresivas o mal gestionadas que lleven a esa lacra llamada violencia de género.

La educación, como pieza clave en nuestra sociedad, y el profesorado, como pieza fundamental, sentimos la responsabilidad de realizar una pedagogía basada en la coeducación, para luchar a favor de la Igualdad entre personas. Pero, no debemos olvidar la importancia de los medios de comunicación y políticas al respecto. Todos somos sociedad, por tanto todas y todos educamos.

1. JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL PLAN DE IGUALDAD

Parafraseando el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, siendo la igualdad un proceso social de lento avance, es obligatorio replantearse periódicamente las condiciones, la dimensión de las medidas propuestas y su eficacia para favorecer la igualdad real de mujeres y hombres y contribuir a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo. Así, se hace necesaria una estrategia que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie al alumnado identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria. Es por ello que una de las primeras medidas es la re-elaboración del Plan de Igualdad de Género para nuestro centro, heredero de una larga trayectoria coeducativa, considerando la realidad actual y contemplando las posibilidades reales de éste.

En este renovado Plan de Igualdad de Género, que se incluirá dentro del Plan de Centro, se deben recoger las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género mediante la inteligencia emocional. Además, y al ser nuestro primer año como centro bilingüe, se incluirán actividades en inglés cuyo objetivo siga luchando en contra de la discriminación, acoso y hostigamiento,

basado en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer.

2. MARCO LEGISLATIVO

Desde la segunda mitad del siglo pasado se ha legislado para luchar contra las desigualdades, pero no se puede decir que se haya conseguido grandes logros, por ello la necesidad de seguir trabajando en esta línea.

En la actualidad, la normativa básica de aplicación para el presente curso 2020-2021 es la siguiente:

- **Artículo 14 de la Constitución Española**: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- **Informe de 13 de febrero de 2008 sobre el lenguaje no sexista del Parlamento Europeo**, en donde se subraya la importancia y el impacto positivo de la utilización de un lenguaje no sexista en sus actividades.

- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).

- **Ley 12/2007 de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

- **Ley 17/2007 de 10 de diciembre** de Educación de Andalucía, que establece entre sus principios, la “promoción de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo (art. 4.e). Estableciendo como uno de los objetivos de la Ley “promover la adquisición por el alumnado, de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres” (art. 5)

- **Ley 2/2014, de 8 de julio**, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014), que por ejemplo insta a reforzar especialmente las actuaciones en los centros educativos de Andalucía que tengan por objeto combatir el acoso escolar por razón de identidad de género.

- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA número 96, de 21 de mayo de 2015).

- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

- **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y regula el derecho a las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA número 132, de 7 de julio de 2011) y su modificación en la Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz. (BOJA del 21-5-15).

- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA número. 169, de 30 de agosto de 2010).

- **Orden de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006)

- **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

3. MARCO TEÓRICO

En este apartado se definirá una serie de **conceptos importantes** para el mejor entendimiento y desarrollo del Plan de Igualdad.

- **COEDUCACIÓN**: la coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas en la sociedad. Supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas para llegar a los mismos objetivos. No se puede limitar a una mera igualación de las condiciones de partida. La coeducación parte de la propia aceptación de propio sexo y de la asunción social de su identidad. Como expone Marina Subirats (1988): “La coeducación en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de mecanismos discriminatorios, no solo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en que las niñas hayan sido incluidas

en un modelo masculino. No puede haber coeducación si no hay “fusión” en las pautas que antes se consideraron específicas para cada uno de los géneros.”

- **SEXO Y GÉNERO, dos conceptos diferentes:** “Mujeres y hombres poseemos por naturaleza cuerpos y características físicas que nos hacen diferentes desde que nacemos, sin embargo, tomando en cuenta esas particularidades biológicas de nuestros cuerpo, socialmente se han establecido funciones y roles distintos para ambos sexos... Desde el momento en que nacemos, dependiendo de si se es niña o niño, empezamos a recibir un trato diferenciado por parte de quienes nos rodean... Se nos educa para comportarnos de cierta manera a partir de la diferencia sexual sin que esto se relacione con las capacidades reales de los individuos. Por ejemplo, se promueve la destreza física, el liderazgo y la fuerza en los varones, mientras que en las niñas se fomenta la dulzura y la pasividad... El sexo está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales que a los seres humanos nos diferencian biológicamente y el género es el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo... A través de la cultura se transmiten normas y valores de una sociedad, cuya permanencia se logra mediante el proceso de socialización y aprendizaje en las instituciones sociales como son la familia, la iglesia, el estado y los medios de comunicación... Por todo lo señalado, podemos concluir que el hacer cosas que tradicionalmente hace el otro género, no implica un cambio de sexo, por el contrario, nos abre la posibilidad de compartir y decidir qué es lo que queremos ser y hacer, sin estar sujetos a un destino fijo antes de nacer” (Texto Mónica Pérez del portal cima noticias).

Así, el género es el conjunto de los aspectos sociales de la sexualidad, un conjunto de comportamientos y valores (incluso estéticos) asociados de manera arbitraria, en función del sexo. Ejemplos: Las hombre no lloran o las niñas son delicadas.

- **ESTEREOTIPO:** imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter fijo e inmutable, que no responde a la realidad, pues simplifica y sirve, en general, para establecer desigualdades. Puede haber estereotipos positivos, negativos o neutros. Ejemplos: Las personas con obesidad son más felices o las personas negras tienen un gran sentido del ritmo musical

- **ESTEREOTIPOS DE GÉNERO:** ideas preestablecidas, simplificadas y rígidas de las mujeres y los hombres que sitúan a las mujeres en un plano menos valorado. Relacionan a las mujeres con un modelo determinado de belleza, dependencia, pasividad y al hombre con la fuerza, el poder, la autosuficiencia, la competitividad y, a veces, con la violencia.

- **ROLES DE GÉNERO:** pautas de acción y comportamiento asignados a las mujeres y hombres e inculcados y perpetuados según los criterios establecidos en nuestra sociedad. Como, por ejemplo, el rol de cuidadora, el de ama de casa y el de cabeza de familia.

- **EDUCACIÓN EMOCIONAL:** según Bisquerra (2000), es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, para así poder aumentar el bienestar social y personal.

- **VISIBILIDAD:** este principio se basa en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente han desarrollado y su lucha por la igualdad. Analizando qué modelos representan y los valores que transmiten de manera que se pueda detectar y denunciar las desigualdades y discriminaciones que aún se producen para intentar paliarlas. Se hace indispensable comprender que el trato diferenciado que desde su nacimiento reciben niños y niñas repercute en la generación de pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que condicionarán su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

- **INCLUSIÓN:** “Si diferentes, pero no desiguales” Se ha de tener en cuenta que la diferencia no ha de implicar desigualdad. La diversidad enriquece las relaciones, mientras que la desigualdad y la discriminación las empobrece y problematiza. Educar en igualdad requiere corregir desajustes y eliminar estereotipos, producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados a cada sexo y su jerarquización.

- **PARIDAD:** Una paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones públicas y políticas, y por otra parte, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad, no solo en las tareas domésticas, sino en el cuidado de personas dependientes, reparto del trabajo y la crianza y la educación de los hijos e hijas. No se trata de “ayudar” en casa, este concepto habría que trabajarlo, sino de compartir o colaborar.

4. CONTEXTO ESCOLAR: DIAGNÓSTICO

4.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO: NUESTRO PUEBLO Y NUESTRO COLEGIO

Nuestro Centro se encuentra en la localidad malagueña de La Viñuela, a unos 35 kilómetros aproximadamente de la capital. Es un pueblo pequeño de unos 2000 habitantes, formado por diferentes pedanías y el gran atractivo de la presa de La Viñuela. Se trata de un entorno rural, donde las familias se dedican mayoritariamente a trabajos tradicionales del campo como la agricultura y la ganadería, de entre los que cabe destacar el cultivo de la uva y la pasa, y cada vez más de subtropicales como el mango y en menor medida el aguacate. En los últimos años también ha crecido el turismo rural y encontramos familias con casitas de campo para alquilar.

Con una gran riqueza cultural y lingüística, puesto que residen numerosas personas de diferentes nacionalidades, entre ellas: marroquí, británica, belga...

Aunque el pueblo está bien comunicado y la comunidad se va abriendo poco a poco a nuevas posibilidades y avances, sigue existiendo, aunque ya en menor medida, un patrón machista, que diferencia a la mujer del hombre en sus labores, donde el padre se dedica a tareas fuera del hogar y la madre es ama de casa principalmente, compaginando estas labores con algunos trabajos temporales al cuidado de ancianos, limpiando casas, entre otras. Aunque se observa cambio en las nuevas generaciones.

Nuestro centro está formado por un claustro formado por 25 docentes (9 maestros y 18 maestras). Además contamos con 2 monitoras y una administrativa. El Equipo Directivo lo forman 2 mujeres (Jefa de Estudios y Secretaria) y 1 hombre (Director). Somos un C.P.R con sede en La Viñuela (total alumnado 115) y Los Romanes (total alumnado 44), muy unido y compenetrado en el que nunca se han detectado desigualdades ni discriminación por ningún motivo, pero menos por sexos ya que este Plan se lleva haciendo de manera muy planificada y organizada desde hace ya varios años donde toda la comunidad educativa toma y es parte de este.

El edificio en el que se ubica la sede de La Viñuela consta de dos edificios (uno antiguo que se reserva para el Comedor, Aula Matinal y extraescolares) y uno nuevo para las aulas ordinarias y demás departamentos.

El Centro de Los Romanes, es de nueva construcción, destacando la enorme cantidad de espacios en proporción al escaso número de alumnos.

Por último, decir que el centro participa de forma activa en los siguientes planes y proyectos además de este:

- Plan de salud laboral.
- Plan de Apertura.
- Plan de Lectura y bibliotecas escolares.
- Proyecto Escuela espacio de paz.
- Plan de Bilingüismo.
- Proyecto TIC.
- Proyecto consumo de frutas y verduras "Creciendo en Salud".

4.2 CUESTIONARIOS Y VALORACIONES DIAGNÓSTICO IGUALDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para ajustar nuestro Plan de Igualdad a las necesidades de nuestro centro y determinar cuáles son las prioridades de actuación, se realizó el año anterior un diagnóstico basado en cuestionarios realizados on-line a todo el alumnado de Educación Infantil y primer, segundo, tercer ciclo de Educación Primaria y primer ciclo de secundaria, así como a los padres y madres o tutores o tutoras legales de este alumnado y otros para todo el profesorado y monitores/as del centro. Estos cuestionarios, fueron adaptados de las propuestas de la Red de Coordinación de Igualdad del Portal Virtual del Profesorado de la Junta de Andalucía, y algunas preguntas, fueron diseñadas por el profesorado del centro. En el Anexo I, se detallan los cuestionarios que se han pasado a madres, padres, tutores y tutoras legales, alumnado y profesorado, así como las conclusiones a las que se ha llegado tras el análisis de los resultados .

5. LA COEDUCACIÓN COMO ELEMENTO TRANSVERSAL

“Uno de los objetivos fundamentales de la educación es crear buenos ciudadanos”

Sócrates

Hoy en día, somos conscientes del notable aumento de los problemas sociales, como la violencia, el racismo o cualquier tipo de discriminación por sexo, género... Además, las noticias e informes sobre la violencia en escuelas y hogares son cada vez más frecuentes. En consecuencia, educar en base a la igualdad se convierte en un tema esencial.

La educación en valores dentro del contexto educativo es un conjunto de contenidos interdisciplinarios que no se refieren a ningún tema curricular específico, sino que están relacionados con el entorno moral y cívico que debe abordarse de manera global a través de las diferentes áreas del currículum con el objetivo final de crear ciudadanos responsables. Este año se trabajará en las siguientes materias de la siguiente manera .

Lengua española y Lengua extranjera

- Utilizar frecuentemente ejemplos de mujeres y en femenino.
- Fomentar y valorar positivamente el uso no sexista del lenguaje en las situaciones habituales de comunicación.
- Incrementar el uso de nombres comunes en cuanto al género (ejemplo: alumnado, profesorado, cónyuge, pianista...).
- Cuidar el uso de ejemplos.
- Asegurarse de seleccionar y utilizar libros de texto coeducativos.
- Potenciar la lectura de textos en donde se potencien valores relacionados con la igualdad entre géneros, alejándose de los que muestren estereotipos.

Ciencias Sociales y Naturales

- Dar a conocer las mujeres relevantes a lo largo de la Historia, partiendo del entorno próximo del alumnado.
 - Aprender a aceptarse a sí mismo y a los demás.
-

- Desarrollar actitudes de respeto hacia la dignidad e integridad física y moral de las personas, con independencia de su edad, sexo, orientación sexual, etc.

- Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia ante las diferentes opciones sexuales.

Matemáticas

- Incorporar a los ejemplos y problemas matemáticos situaciones de la vida cotidiana del alumnado, mundo doméstico, adquisición de objetos, juegos,... haciendo hincapié en la no diferenciación entre géneros.

- Fomentar en las niñas actitudes de confianza y seguridad ante las actividades matemáticas y su aprendizaje.

- Conocer qué son las MUJERES STEM.

- Comprender la diferencia entre sexo y género.

- Fomentar el conocimiento y cuidado del cuerpo conociendo y respetando las diferencias sexuales.

- Conocer los peligros de los medios telemáticos, internet, móviles, redes sociales... propiciando la privacidad y el buen uso de las mismas.

Educación Artística : Plástica y Música

- Analizar críticamente personajes de series y programas de televisión, observando cuáles son los valores que transmiten.

- Propiciar una lectura crítica de imágenes presentes en la vida de los niños y niñas, prestando especial interés a los tratamientos estereotipados en la publicidad y producciones destinadas a mundo infantil: cómics, dibujos animados, carteles, etc.

- Incorporar por igual a niñas y niños en actividades de canto, expresión vocal e instrumental.

- Análisis crítico de letras de canciones actuales, intentando detectar estereotipos negativos.

- Fomentar juegos simbólicos y dramáticos que transmitan una visión igualitaria de la sociedad (recortables igualitarios).

Educación Física

- Desarrollar, mediante la práctica del juego, actitudes y hábitos cooperativos y sociales basados en la solidaridad, tolerancia y respecto a ambos géneros.
- Integrar actividades y situaciones que interesen y motiven por igual a niños y niñas
- Cuidar que la selección y uso de los materiales deportivos sean equitativos, evitando el acopio o empleo exclusivo por parte de niños o niñas.
- Valorar más el esfuerzo, el equilibrio personal y el bienestar físico que la fuerza o la velocidad.

En los recreos se ha detectado que es donde se evidencia más los juegos tradicionalmente asociados a roles femeninos y masculinos. Para ello nos planteamos el siguiente objetivo durante todo el año lectivo 2020-2021:

- Proporcionar al alumnado una amplia gama de juegos: combas, elásticos, juegos de sacos, pizarra en las paredes del patio... juegos siempre que vayan en función y acorde con las medidas sanitarias por el momento actual en el que nos encontramos.

6. OBJETIVOS

Una vez realizado el diagnóstico de la realidad de nuestro centro en materia de coeducación e igualdad, se hace imprescindible la redacción de unos objetivos enmarcados dentro del Plan de Igualdad, que nos oriente cómo enfocar nuestra labor desde la perspectiva coeducativa. Son los siguientes:

- **Coeducar** con el fin de hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia.

- **Sensibilizar** y promover actitudes no violentas en la resolución de conflictos en nuestro alumnado o coeducar, es decir, desarrollar todas las capacidades tanto de niños como de niñas a través de la educación.

- **Eliminar** estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que debe tener una persona en función de su sexo.

- **Concienciar** al alumnado sobre la problemática de la violencia de género.
- **Sensibilizar** al alumnado y sus familias de la necesidad de velar por el uso seguro de Internet y redes sociales, a fin de evitar prácticas de suplantación de identidad, **ciberacoso** o diferentes formas de ejercer la violencia de género a través de ellas.
- **Educar en el respeto y la tolerancia**, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, educar para la democracia.
- **Promover** actitudes que favorezcan un clima de **cooperación**, de comunicación interpersonal y de trabajo en grupo.
- **Fomentar la educación emocional**.
- Avanzar en la construcción de una **escuela coeducativa**.
- **Tener presente este Plan, en el desarrollo de los demás Planes del centro**.
- **Participar y colaborar con otras instituciones públicas** de distintos ámbitos y otros centros del entorno, en las actuaciones y actividades relacionadas con la igualdad de género en educación.
- **Promover la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género**, utilizando los indicadores que la Consejería de Educación proporcione, así como seguir el protocolo, registro y seguimiento de los distintos casos.

6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De acuerdo al decreto del 16 de febrero de 2016 por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, adaptaremos los objetivos generales y medidas enunciados en este plan, en objetivos más específicos que se detallan a continuación:

- **Crear un espacio para la coeducación**, visible y amplio para exponer los proyectos que se realicen a lo largo de los diferentes cursos.
 - **Fomentar el uso de lenguaje no sexista** en el aula y en los distintos documentos que se emitan desde el centro.
 - **Elaborar las programaciones didácticas con perspectiva de género**.
-

- Dinamizar actividades coeducativas con toda la comunidad educativa.
 - Informar al AMPA sobre Portal de Igualdad y subvenciones.
 - Realizar en grupos proyectos para visualizar mujeres relevantes en los diferentes campos de conocimientos, destacando las STEM.
 - Elaborar encuestas, realizarlas e informar de los resultados obtenidos.
 - Impulsar y favorecer la práctica inclusiva y equitativa mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y entornos digitales.
 - Formación del profesorado.
 - Formación en centro para el profesorado y el alumnado (si se cumplieran las medidas COVID-19).
 - Trabajar la educación emocional de forma transversal mediante diferentes actividades mensuales.
 - Crear anuncios de televisión donde la igualdad de género sea un hecho.
 - Trabajar en conjunto con el Plan de Bilingüismo para desarrollar y crear actividades que fomenten la igualdad de género.
 - Impulsar las efemérides más relevantes con actividades lúdicas igualitarias.
-

7. CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS 20-21

FECHA	ACTIVIDAD
OCTUBRE REACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO	- Se reacondicionará la entrada y hall de nuestros centros para el muro. - Recordatorio al claustro sobre recomendaciones para el uso de un lenguaje con perspectiva de género para la elaboración de las programaciones didácticas.
21 DE NOVIEMBRE DÍA MUNDIAL DE LA TELEVISIÓN	Taller de análisis de anuncios de televisión donde se trabajará y se reflexionará sobre las malas prácticas sexistas de los departamentos de marketing en España y otros países.
25 DE NOVIEMBRE DÍA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	- Partiendo de la actividad anterior en la que se comprobó la mala praxis de la publicidad, el alumnado tendrá que crear, en grupos, anuncios publicitarios donde se fomente la igualdad de sexo y se rompan con los estereotipos actuales. Se contempla la idea de hacer un concurso con finalistas. - Para los más pequeños, se trabajará en los días anteriores adjetivos positivos y, llegado el día, se crearán corazones en cartulina para ponerse en la espalda colgados al cuello en los que los compañeros de clase escribirán (mientras los llevan puestos) adjetivos bonitos a todos y cada uno de ellos.
14 DE FEBRERO CONTRA LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO	- Por clases se leerán cuentos en los que se desmontan los mitos del amor romántico para su posterior reflexión. - Para los más mayores, tendrán que crear cuentos cortos que desmonten los estereotipos románticos. - Para los más pequeños, se les leerán los cuentos creados por los más mayores.
8 DE MARZO DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA	- Escape room sobre el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. - Tablero sobre feminismo. - Teatro sobre la mujer. - Para los más pequeños, pintarán la cara de diferentes mujeres importantes para colgarlas en el muro coeducativo.
15 DE MAYO DÍA DE LA FAMILIA	- Se hará un actividad en Inglés con el objetivo de fomentar la equiparación en las tareas domésticas. - Salida al Pantano de la Viñuela. - Para los más pequeños, se harán fotos ayudando a sus familiares en las tareas del hogar.
JUNIO LUCES, CÁMARA Y EMOCIÓN	Se hará el Quizizz donde los maestros se han grabado expresando emociones. El alumnado mediante un dispositivo móvil tendrá que intentar acertar el mayor número de emociones en el menor tiempo posible.

8. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad. Destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante y potenciadora de este Plan. En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con un amplio abanico de recursos tecnológicos, puesto que muchas clases dispone de una pizarra digital y todas de un ordenador para uso del alumnado y profesorado. Se intenta de trabajar con una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello videos, canciones, *escape rooms* y muchos más juegos relacionados con las distintas efemérides. Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado como se explica en el apartado anterior. También se elaborarán textos y manifiestos que aboguen por la Igualdad entre sexos.

Todos los trabajos realizados por el alumnado se difundirán a través de distintos medios, dependiendo de la actividad realizada. Se expondrán en los muros de coeducación de los halls de nuestros dos centros y se compartirán en la página web de nuestro colegio.

9. HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.

Par llevar a cabo una buena evaluación de este Plan, es importante la coordinación y la colaboración de todos los Ciclos, ETCP y Equipo de Orientación. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

La evaluación se realizará en dos momentos fundamentalmente:

1. Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito o fracaso de ella, y las modificaciones si las hubiera para próximos años), evaluación en claustro.
 2. Al finalizar el curso, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.
-

Las actuaciones y su seguimiento quedarán recogidas en una Memoria Anual, que ayudará a la difusión de las buenas prácticas en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género que así se consideren, y se dará a conocer al resto de la Comunidad Educativa.

Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.

10. ORGANISMOS Y WEBS DE INTERÉS

Para todo tipo de información así como para obtener materiales video gráficos o en soporte informático es posible contactar con los siguientes organismos de interés:

-Ministerio de Educación y Ciencia. <http://www.mec.es/> Secretaría de Estado de Educación. C/ Alcalá, 36. 28071 Madrid.

-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales • Instituto de la Mujer. C/ Condesa de Venadito, nº 34 28027 MADRID Teléf. 91 363 80 00 (centralita) Correo electrónico: inmujer@mtas.es

-Consejería de Educación y Ciencia:
www.juntadeandalucia.es/educacion/portada.jsp?vismenu=1,0,1,1,1 Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edif. Torretriana, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla Teléfono: 955 064 000 Fax: 955 064010

-Instituto Andaluz de la Mujer. Alfonso XII nº52. 41002-Sevilla.
www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos/coeducacion.php3>

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~cepca2>

<http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie06a02.htm>

http://www.artefinal.com/mujeres_siglo_veintiuno/recur0.htm

http://www.sistemaeducativo.net/Transversalidad/genero/Genero_coeducacion.htm

<http://glorieta.fcep.urv.es/ntec/artidonesb.html>

<http://www.ciudaddemujeres.com/Matriz/Enlaces/E-Coeducacion.htm>

<http://www.suatea.org/secremujer/linkeducacion.htm>

11. BIBLIOGRAFÍA

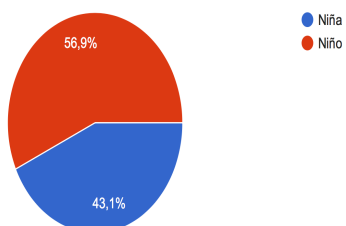
- ALTABLE VICARIO, Rosario. (1991). *Penélope o las trampas del Amor*. Madrid: Mare Nostrum.
 - ASKEW, Sue y ROSS, Carol. (1991). *Los chicos no lloran*. Barcelona: Paidós.
 - BISQUERRA, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis.
 - FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: 1990. *Juntos pero no revueltos*. Madrid: Visor.
 - FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: 1991. *Hágalo usted mismo: la cualificación del trabajo doméstico. La crisis de su aprendizaje y la responsabilidad de la escuela*. Madrid: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica. M.E.C.
 - MICHEL, Andree. (1987). *Fuera moldes. Hacia una superación del sexismo en los libros escolares*. Barcelona: La Sal-Horas y horas.
 - SALAS GARCÍA, Begoña. (1993). *Proyecto de Centro desde una perspectiva coeducativa*. Sevilla: Consejería de Educación.
 - SUBIRATS, Marina. (1991). *La Coeducación*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia-Instituto Andaluz de la Mujer.
-

12. ANEXO I

RESULTADOS ENCUESTAS IGUALDAD DE GÉNERO-INFANTIL Y 1ER CICLO

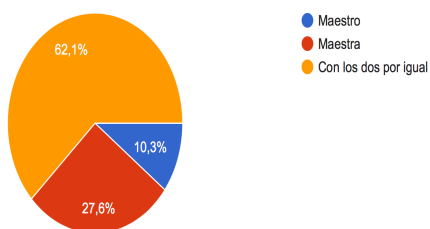
Sexo

58 respuestas



1. ¿Con quién te portas mejor?

58 respuestas



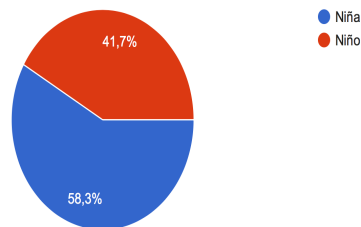
2. Si has contestado MAESTRO o MAESTRA ¿Por qué?

los dos
porque los dos son iguales
porque no manda deberes
porque si
porque me dice que ponga mi nombre en la ficha
porque me llevo mejor con ellos
porque hay que escribir
porque estoy menos rato con él
Porque me gusta cuando me da abrazos
no lo se
porque me alluda
porque explican igual
porque son muy buenos los dos.
Porque lo ve menos y sus actividades la motivan mas
porque son iguales
por que quiro

RESULTADOS ENCUESTAS IGUALDAD DE GÉNERO-2º CICLO

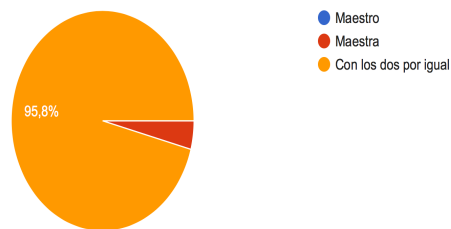
Sexo

24 respuestas



1. ¿Con quién te portas mejor?

24 respuestas



2. Si has contestado MAESTRO o MAESTRA ¿Por qué?

porque me ayuda

con los dos.

porque los maestros y maestras son muy buenos

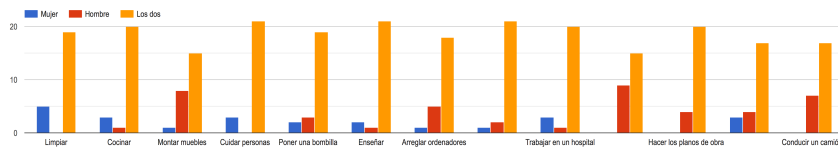
Porque los dos son iguales como maestros

porque ami me tratan bien

He marcado los dos porque son iguales.

por que no le contesto

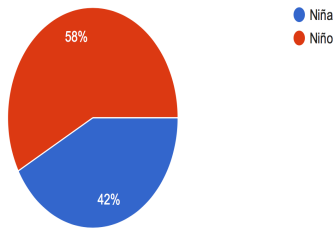
3. De todos estos trabajos, ¿cuáles pueden hacer un hombre y cuáles una mujer?



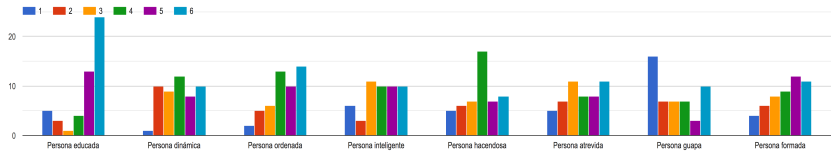
RESULTADOS ENCUESTAS IGUALDAD DE GÉNERO-3º CICLO Y ESO

Sexo

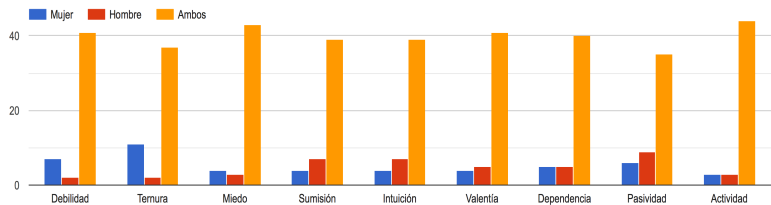
50 respuestas



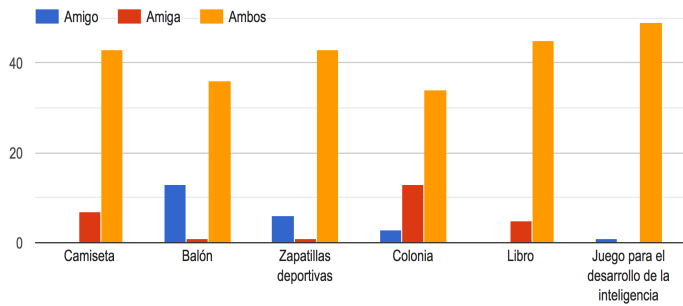
1. Ordena los siguientes valores de mayor a menor importancia social: numéralos del 1 al 6.



2. Asigna las siguientes palabras a quien creas que definen mejor.



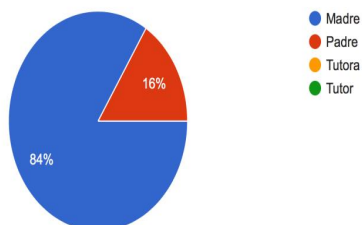
3. Imagina que tienes que hacer un regalo a un amigo y a una amiga, ambos con 10 años. Marca a quien se lo regalarías en cada caso.



RESULTADOS ENCUESTAS IGUALDAD DE GÉNERO-MADRES/PADRES

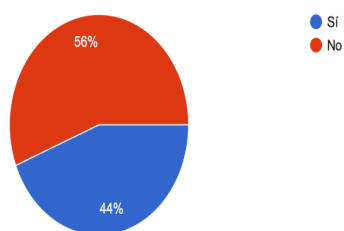
Parentesco con el alumno/a

50 respuestas



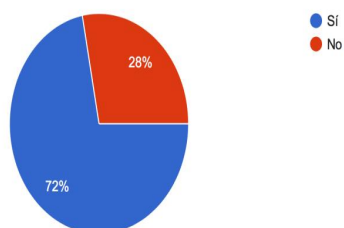
1. ¿Cree que hombre y mujer tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades hoy día?

50 respuestas



2. ¿Trabaja fuera de casa?

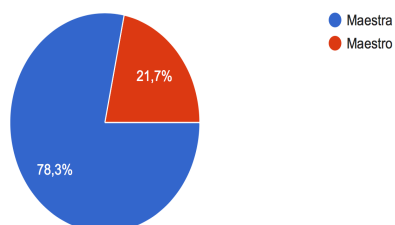
50 respuestas



RESULTADOS ENCUESTAS IGUALDAD DE GÉNERO-PROFESORADO

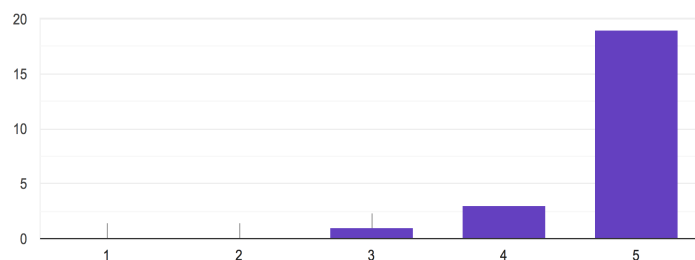
Sexo

23 respuestas



1. El uso de un vocabulario no sexista debe ser usado en clase.

23 respuestas



2. La efectiva igualdad entre los sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación debe ser una finalidad transversal en nuestro Centro.

23 respuestas

